

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 1 de 17	

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.	3
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	5
D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	5
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	9
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	10
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO.....	12
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	12
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	13
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO	14
I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.....	14
II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.....	16
K) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	17

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 2 de 17	

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

Este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales y competencias:

Objetivos generales:

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano o ciudadano democrático.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 3 de 17

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se presentan a continuación los contenidos organizados en unidades didácticas secuenciadas. Se hace en ella una estimación de las sesiones dedicadas a cada unidad. Las restantes sesiones del curso se prevé que se dedicarán a las exposiciones de los retos, así como a la realización de exámenes.

Los contenidos que se consideran mínimos en cada tema son los marcados en negrita.

UNIDAD 1 – LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO (12 sesiones)

- **Conceptos de empresa, empresario y emprendedor.**
- **El espíritu emprendedor.**
- **Características de los emprendedores.**
- Innovación y desarrollo económico.
- La franquicia.
- **Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.**
- **La idea de negocio**
- **El plan de empresa**

UNIDAD 2 – CREACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ORGANIZACIÓN DE UNA EMPRESA (9 sesiones)

- **Tipos de empresa.**
- **Características de las formas jurídicas.**
- **Elección de la forma jurídica.**
- Trámites para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Gestión de ayudas y subvenciones.
- **La cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **La empresa. Funciones básicas.**
- **La organización de la empresa.**
- Plan de recursos humanos

UNIDAD 3 – ENTORNO Y MARKETING (14 sesiones)

- **El entorno de la empresa: entorno general y entorno específico.**
- **El mercado. Tipos del mercado. La segmentación del mercado**
- **Estudio de mercado.**
- El análisis DAFO.
- **Relación de la empresa con los clientes, la competencia, los proveedores y el conjunto de la sociedad.**
- **El marketing estratégico**
- **Herramientas del marketing operativo**
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 4 de 17

UNIDAD 4- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO (14 sesiones)

- **El plan de inversiones.**
- El aprovisionamiento
- Fuentes de financiación
- **Tipos de costes.**
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- El balance de situación
- **La cuenta de resultados**
- **El plan de tesorería**
- El análisis de balances

UNIDAD 5 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL (10 sesiones)

- **Gestión administrativa. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa**
- Obligaciones fiscales de las empresas
- **Principales impuestos que afectan a la actividad de la empresa.**
- Gestión contable: libros de contabilidad

La mayor parte del curso se va a impartir utilizando la metodología ACBR (Aprendizaje Cooperativo Basado en Retos). Por ello buena parte de los contenidos se trabajarán dentro de los retos que se planteen conjuntamente con el resto de los módulos del curso. Así, habrá:

- unidades cuyos contenidos se trabajen principalmente por metodologías tradicionales,
- unidades que se trabajen dentro de un reto,
- unidades que se trabajen en más de uno de los retos, y
- finalmente unidades en las que se produzca una combinación de las tres posibilidades anteriores.

Dado que los retos se van planteando a lo largo del curso, no se puede establecer a priori y de forma cierta qué contenidos se trabajarán en cada uno de ellos, ya que para cada reto se seleccionarán los contenidos más acordes con el mismo. No obstante, se procurará en la medida de lo posible que la secuenciación de contenidos corresponda con el orden de las unidades didácticas, motivo por el cual los contenidos se han repartido en unidades muy amplias.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 5 de 17	

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

El curso se desarrollará principalmente a través de la metodología del aprendizaje basado en retos.

A través de esta metodología el alumnado se dividirá en grupos a los cuales se les plantearán retos relacionados con problemas reales que habrán de resolver y a través de los cuales irán desarrollando su propio aprendizaje. Dichos retos serán globales por lo que tal y como sucede en la vida real serán necesarias competencias correspondientes a diversos módulos para su realización.

En cualquier caso, el alumnado tendrá que entender que está desarrollando el trabajo en una empresa, por lo cual a través de los distintos retos se irán descubriendo los contenidos que conforman el currículo del módulo. Para ello, dentro de cada reto, se pedirá al alumnado que lleve a cabo actividades diversas relacionadas con la puesta en marcha y gestión de la empresa simulada en que está llevando a cabo el trabajo.

El profesor en lugar de “explicar” contenidos propondrá esas actividades repartidas entre todos los retos para poder llegar a abarcar la totalidad de los contenidos. A partir de aquí guiará y supervisará el trabajo del alumnado, para que el mismo sea el principal protagonista de su aprendizaje.

A través de la plataforma los estudiantes dispondrán de apuntes, información y vínculos diversos que le faciliten la búsqueda de información necesaria para llevar a cabo el trabajo.

Los retos serán realizados por grupos, de manera que también se trabajarán competencias transversales como la comunicación, la iniciativa, el trabajo en equipo, etc.

Los contenidos que no se puedan tratar dentro de los retos se trabajarán de forma más tradicional, de manera que el profesor expondrá los conceptos generales y se realizarán ejercicios teóricos o sobre empresas imaginarias, que ayuden al alumnado a acercarse al conocimiento de la gestión de la empresa.

Para trabajar los contenidos relacionados con la contabilidad se empleará también la gamificación a través de un juego en el que los equipos deberán registrar diversas operaciones contables.

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Tabla 1-Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje. Aparecen en negrita los criterios mínimos para una evaluación positiva.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 1.
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
CRITERIO DE EVALUACIÓN
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 6 de 17

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de su sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario/a que se inicie en su sector

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa

i) Se ha definido la idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de nuestro plan de empresa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 2.

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado y justificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

f) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

g) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 7 de 17

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 3.

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios y propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la justificación de la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña empresa.

h) Se han identificado las posibles fuentes para la financiación de la actividad.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES PERSONALES Y SOCIALES

En el apartado A de esta programación se recogen algunas competencias profesionales, personales y sociales que figuran en el currículo y que el módulo contribuye a lograr en buena

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 8 de 17

medida a través de los resultado de aprendizaje nº 1 (Reconoce las *capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo*) y nº 2 (Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, *valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*)

Teniendo en cuenta estas competencias así como para favorecer la imagen corporativa de la empresa se añaden a los anteriores señalados por el currículo, los siguientes criterios de evaluación que se tendrán en cuenta tanto en exámenes como en actividades:

- *Ha realizado las actividades con un lenguaje claro y correcto, con una presentación ordenada propia de la empresa y limpia de forma que favorezca a la imagen corporativa.*
- *Ha realizado exposiciones orales claras y atrayentes para los clientes.*
- *Ha colaborado con la eficacia del grupo para la consecución de los objetivos del mismo con una actitud de responsabilidad y tolerancia.*
- *Ha demostrado iniciativa y ha aportado ideas y soluciones para la consecución de los objetivos empresariales.*
- *Ha asistido a todas las clases con puntualidad*
- *Ha cumplido con lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interior y las normas establecidas en la clase y en su equipo de trabajo.*

Para tener en cuenta estos dos últimos criterios se establecerá una penalización en la calificación final del módulo consistente en:

- Por cada ausencia injustificada o retraso en una evaluación la nota disminuirá en 0,25 puntos. Este criterio no se tendrá si la suma de retrasos y ausencias es inferior a 3.
- Por cada conducta contraria al RRI reflejado por el profesor en la aplicación SIGAD se disminuirá la calificación en 0,5 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

La calificación del módulo será la media aritmética de la calificación de cada resultado de aprendizaje según la siguiente ponderación, siempre y cuando se consideren alcanzados todos y cada uno de ellos:

- Resultado 1: 40%
- Resultado 2: 30%
- Resultado 3: 15%
- Resultado 3 15%

Un resultado se considerará alcanzado si tiene en el mismo una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

Dentro del resultado 1, la mitad de la calificación se obtendrá a través de los criterios de evaluación vinculados a competencias transversales (personales y sociales).

La otra mitad de la calificación del resultado de aprendizaje nº 1, así como la del resto de resultados se obtendrá a través de la valoración de los criterios de evaluación recogidos en la tabla 1.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 9 de 17

Cada criterio de evaluación, y dentro de él cada instrumento de evaluación que se utilice tendrá dentro del resultado de aprendizaje una ponderación diferente de la cual se irá informando a los alumnos a través de AEDUCAR conforme se vayan proponiendo las actividades en las que se tengan en cuenta.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por ello perderá el derecho a la evaluación continua el alumno que supere las 9 faltas en el módulo (15% de las horas del módulo). De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. En el acuerdo de exclusión se establecerán las condiciones de evaluación específicas de evaluación que se apliquen en cada caso, las cuales dependerán de las circunstancias, pero manteniendo siempre los mismos criterios de evaluación.

La evaluación de quienes hayan perdido la evaluación continua se hará a través de la presentación y defensa oral de un plan de empresa original elaborado por el alumno o alumna y la superación de un examen global de todo el curso.

Tanto en el plan de empresa como en el examen se tendrán en cuenta los criterios de evaluación mínimos señalados en negrita en la tabla 1.

El plan de empresa será calificado como APTO o no APTO, y será necesario obtener la calificación de APTO

El examen será calificado de 1 a 10.

La calificación final del módulo será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.

CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN JUNIO (2ª convocatoria)

A los alumnos y alumnas que no superen el módulo en la primera convocatoria se les realizará la media de los exámenes y tareas que tuviesen aprobados de la primera convocatoria con los que deban realizar en la segunda.

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Es necesario alcanzar todos los resultados de aprendizaje que recoge el currículo para una evaluación positiva del módulo. Dichos resultados son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 1.

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 2.

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 3.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 10 de 17	

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ACTIVIDADES O TAREAS VINCULADAS A LOS RETOS.

Estas actividades se realizarán por grupos, y se valorarán las relacionadas con la creación y gestión de la empresa, el trabajo en equipo y la presentación final del reto.

Se informará al alumnado de cuáles son los criterios de evaluación vinculados a las mismas.

Para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación se establecerán unas rúbricas y/o unos indicadores de logro para calificar las actividades. Estos indicadores se valorarán para todo el grupo como 0 si no se ha realizado la actividad, 1 si no se ha hecho de forma correcta, 2 con un nivel de consecución mínimo y 3 con el nivel de consecución deseable. No obstante, a través de la exposición de los retos y las preguntas que en ella se plantean, y a través de controles escritos o exámenes, se verificará si cada alumno alcanza ese nivel de consecución. En caso de no alcanzarlo, se calificará al alumno conforme lo que demuestre a nivel individual.

EXPOSICIÓN DE LOS RETOS

A través de la presentación final del reto por parte del alumno se valorará cuál es el nivel individual del alumno en cuanto a los resultados de aprendizaje vinculados a ese reto.

También se valorará la propia presentación oral.

OBSERVACION DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Cada profesor del equipo docente irá anotando durante el curso lo que considere oportuno en su cuaderno para valorar conjuntamente al final de cada reto las competencias personales y sociales de cada alumno.

Habrà una calificación específica de la observación del profesor sobre el trabajo del alumno en su módulo.

TAREAS INDIVIDUALES

Para la valoración de algunos criterios de evaluación se propondrán tareas de realización individual que serán valoradas también de 0 a 3 conforme lo recogido en el apartado anterior.

EXÁMENES Y CONTROLES INDIVIDUALES

Se realizarán para la evaluación de aspectos que no sean evaluados a través de las herramientas anteriores, así como para verificar que efectivamente el nivel del alumno corresponde con el de su grupo.

Se realizarán tantos como el profesor considere convenientes en cada evaluación.

Los exámenes comprenderán preguntas cortas, preguntas de tipo test o supuestos prácticos; o una combinación de los mismos. También se podrán realizar controles orales individuales.

En el caso de exámenes que se califiquen de 0 a 10, los criterios de calificación de cada examen, o la puntuación dada a cada pregunta figurarán siempre escritos en el propio examen.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 11 de 17	

EXAMEN FINAL/RECUPERACIÓN

Al finalizar el curso se realizará un examen de recuperación. Quien haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar un examen global de todo el curso. El resto del alumnado se examinará únicamente de los criterios de evaluación que tenga pendientes de superar.

Quien por motivo de enfermedad debidamente justificado no haya podido ser evaluado de algún criterio deberá serlo en la recuperación de final de curso. En la primera evaluación se le calculará provisionalmente la nota con el resto de calificaciones.

EVALUACIÓN INICIAL:

Se hará una evaluación inicial a principio de curso que servirá como elemento de apoyo para el profesor y poder mejorar su intervención educativa.

En esta evaluación inicial se tendrá en cuenta:

- Las tareas y posibles controles escritos realizadas hasta la fecha de la evaluación inicial.
- La actitud, y el trabajo desarrollado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando el profesor del módulo tenga evidencias claras de que una persona o grupo ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o actividad, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que alguien ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o actividad podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno o alumna realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que el alumno ha realizado tareas de forma fraudulentas, el profesor podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado anteriormente en el curso.

En el caso de las tareas grupales, el profesor podrá preguntar a cualquiera de los componentes del grupo por su contenido, para verificar que está al corriente del mismo. En caso de que desconozca su contenido puntuará esa tarea con 0 a la persona que desconozca el contenido de la tarea.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 12 de 17	

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO.

El aula que se utilizará normalmente será la de referencia del grupo, la cual dispone de ordenadores, lo que nos permitirá hacer uso de internet para tratar parte de los temas de las unidades de trabajo.

Se emplearán las versiones que tengan instaladas de navegador, procesador de textos, hoja de cálculo, y programa para elaboración y presentación de diapositivas.

Se contará en el aula con pizarra, ordenador y cañón de proyección.

Se empleará la plataforma Aeducar para facilitar materiales al alumnado, y como vía principal de entrega de las actividades al profesor.

Puntualmente se podrán ver vídeos sobre temas relacionados con el temario.

El departamento de FOL cuenta con varios ejemplares del libro “La Buena Suerte” para su préstamo al alumnado.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

Durante el desarrollo de cada reto, el profesor irá supervisando el trabajo desarrollado para orientar al alumnado en el mismo. Tras la entrega en la fecha fijada proporcionará retroalimentación al grupo para que pueda mejorar la entrega si fuera preciso.

El profesor recogerá en su cuaderno aquellos aspectos referidos a cada alumna o alumno individualmente que sean necesarios para valorar su esfuerzo y rendimiento: calificaciones de las tareas, participación individual en la realización de las mismas, comportamiento, puntualidad...

El equipo docente que imparte clase en el grupo se reunirá al menos una vez semanalmente para poner en común la valoración del funcionamiento del grupo tomar las medidas que se consideren necesarias.

Además, también con carácter semanal y durante el desarrollo de los retos se realizarán distintas reuniones entre el tutor y/o alguno de los profesores con el grupo de alumnos para evaluar el funcionamiento tanto del grupo-clase como de los grupos de trabajo. Estas reuniones son habitualmente:

- Reunión para nominación de aquellos alumnos que destacan por su actitud, ya sea positiva o negativa.
- Reunión con los líderes de grupos para valorar el trabajo de cada grupo

De estas reuniones los profesores participantes informarán al resto en la reunión de equipo docente.

Cuando un alumno no se implique lo suficiente en las tareas de su equipo llegando a perjudicar gravemente el funcionamiento del mismo puede ser apartado de ese grupo. En tal caso y teniendo en cuenta las circunstancias concretas el equipo docente determinará si se integra en otro grupo, o se le excluye de la metodología ACBR. Caso de ser excluido de la metodología su

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 13 de 17	

evaluación se realizará siguiendo lo previsto para el alumnado que ha perdido la evaluación continua. El profesor del módulo facilitaría material y apoyo al alumno para que pueda preparar adecuadamente tanto el plan de empresa como el examen.

Por otra parte, el profesor realizará mensualmente una evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente analizando el porcentaje de contenidos, el cual se comentará en la reunión de departamento y se tomarán las medidas correctoras necesarias si hubiese una desviación importante respecto a lo programado.

Trimestralmente además de evaluar otros aspectos de la programación como la metodología, los materiales, etc. se realiza la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente en la cual se analiza entre otros aspectos el porcentaje de aprobados.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos y considerando que existe un grado de diversidad importante en cuanto a número de alumnas y alumnos en los distintos ciclos, edad de los mismos, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y por supuesto también en los ritmos y capacidades de aprendizaje, podría ser necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas o en el tipo de actividades. En su caso se propondrán las actividades de refuerzo o ampliación para aquellas personas que individualmente se considere necesario.

Cuando se considere conveniente se realizarán también cambios en la secuenciación de los contenidos, que serán reflejados en el seguimiento de la programación

No obstante y puesto que todo el alumnado matriculado en los ciclos formativos debe alcanzar para superar el módulo los mismos resultados de aprendizaje no se realizarán adaptaciones curriculares significativas.

Caso de que hubiera alguna persona con necesidades educativas especiales derivados de causas diversas (físicas principalmente), además de las adaptaciones metodológicas planteadas anteriormente se le prestará una especial atención procurándole el apoyo que prescriban los informes de los servicios de orientación.

D) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la segunda convocatoria del curso, los alumnos y alumnas que no hubieran aprobado en la primera deberán realizar las actividades y/o exámenes que se le indiquen para cumplir con los criterios de evaluación no alcanzados durante el curso.

Éstos acudirán durante el tercer trimestre del curso los días y horas que se les señale para la resolución de dudas, realización de exámenes y entrega de actividades.

No obstante, quienes lo deseen podrán renunciar a las calificaciones anteriores y ser evaluados de manera indicada para quienes pierden el derecho a la evaluación continua.

TERCERA Y CUARTA CONVOCATORIA

Al ser un módulo de 2º curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá repetir el módulo.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 14 de 17

Las personas matriculadas en convocatoria extraordinaria (5ª y 6ª) serán evaluadas con los mismos criterios que quienes han perdido la evaluación continua.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

Son numerosas las contingencias que se pueden producir por lo que se consideran a continuación las que se suelen producir con más frecuencia. En caso de surgir otras, el profesor o el departamento las abordará en el momento oportuno.

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.

I.1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor o profesora del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será quien acuda a sustituirle.

Si el grupo está realizando algún reto, se dedicarán las horas a la realización del reto. Si la ausencia no coincide con la realización de ningún reto se actuará de la siguiente manera:

I.1.1 Ausencia prevista del profesor. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que el alumnado debe realizar en su ausencia.

Si fuera posible los alumnos y alumnas deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.

Si la preparación del grupo en ese momento no lo permitiera, el profesor propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de esquemas, resúmenes o ejercicios.

En caso necesario el profesor entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé el uso del Aeducar y el envío de actividades al alumnado a través del correo electrónico

I.1.2 Ausencia imprevista del profesor. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad o a algún otro motivo semejante, el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer las alumnas y alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

I.2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnas/alumnos

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 15 de 17	

I.2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participe toda la clase

Quienes queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor, pudiendo continuarse con las tareas previstas inicialmente si esto no supone un perjuicio grave para el alumnado ausente.

I.2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.

Al resto de alumnado, el siguiente día se le pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico o por Aeducar a las personas ausentes las actividades que deben realizar en su casa.

I.2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnas y alumnos (“Pirola colectiva”)

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeras y compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas quienes hayan faltado por sus propios medios.

I.3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.) Se actuará según lo previsto en el apartado II.

I.4- Ausencia prolongada de un alumno o alumna por motivo de enfermedad.

Si puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto a través de la plataforma Aeducar. A través de la misma se le indicará las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si durante la ausencia se está trabajando en reto, el alumno deberá mantener el contacto con sus compañeros para realizar las actividades que el grupo de encomiende.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para quienes que pierden el derecho a la evaluación continua.

I.5- Alumnas o alumnos que no participan en las actividades grupales.

Quienes no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio del profesor.

Aquellas alumnas o alumnos que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y deberán

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 16 de 17	

realizar de forma individual un proyecto de empresa diferente, siendo evaluados conforme a los establecido en el apartado D para quienes pierden el derecho a la evaluación continua.

I.6- No incorporación del profesor o profesora a comienzos de curso.

Si no se hubiese designado profesor o profesora por el servicio provincial, o la persona designada no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:

1º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de EIE queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

2º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá que el alumnado realice bajo la supervisión del profesor de guardia actividades que podrán consistir en:

- Actividades vinculadas con los retos propuestos por el departamento de informática.
- Lectura, resúmenes y ejercicios de los libros de texto disponibles en el departamento.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales como las que se derivaron de la COVID-19 u otras similares se aplicarán las modificaciones siguientes:

Apartado B. Contenidos

Todos los contenidos del módulo son susceptibles de su estudio en enseñanza a distancia. No obstante los contenidos señalados en negrita (contenidos mínimos) se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título, y son los que en escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizarán si así se requiere, sin renunciar a priori a impartir el resto.

Apartado C. Metodología

La enseñanza en este ciclo es en principio presencial.

En caso de que fuera necesario aplicar un escenario de enseñanza a distancia, además de las instrucciones que se darían a través de la plataforma Aeducar se realizarían reuniones semanales telemáticas entre el profesorado y el alumnado para aclarar dudas.

Se seguiría fomentando el trabajo en equipo a través de herramientas de comunicación como Discord.

Si se diese el caso de tener que utilizar un escenario de enseñanza semipresencial, se informaría al alumnado de las actividades que debe realizar esa semana a través de la plataforma Aeducar. Se aprovecharía los días que viniera a clase para corregir actividades y resolver dudas.

Apartado D. Criterios de evaluación

Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente presencial se priorizarán los criterios de evaluación mínimos que se han indicado en **negrita** en el apartado D.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-m0230	Edición: 13	Fecha: 04/09/2023	Página 17 de 17	

En el caso de los criterios relacionados con la asistencia y la actitud se sustituirían por el criterio de realización puntual de las actividades. El retraso injustificado en la entrega de las tareas disminuiría la calificación de cada tarea en un punto sobre 3.

Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Tanto las actividades presenciales como las que en su caso hubiesen de hacerse a distancia se valorarán de la misma manera y se hará la media aritmética de todas ellas.

Apartado G. Materiales y recursos didácticos

En caso de enseñanza a distancia el uso de la plataforma Aeducar será complementado con videoconferencias a través de zoom y el uso de la aplicación Discord.

Apartado H. Mecanismos de seguimiento

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades mediante Aeducar.

K) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta programación es pública a través de la página web del centro www.cpifpbajoaragon.com. En los primeros días del curso el profesor mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación. En la plataforma Aeducar habrá también un enlace a la programación.

Con los retos y actividades propuestas se entregará al alumnado los criterios de evaluación incluidos en el reto.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

CURSO 2023-24

- Ligeras correcciones de redacción a lo largo de toda la programación que no suponen cambios sustanciales.
- Apartado B se modifica la distribución temporal de los contenidos
- Apartado D se modifica la última parte del subapartado “EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES PERSONALES Y SOCIALES” y el subapartado “CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO”
- Apartado H se añaden los párrafos anteriores al que hace referencia a la evaluación de la programación.
- Apartado I.2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos Se suprime la opción de “si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días...” En tal caso se actuará conforme la opción ya prevista “Si esta circunstancia se prolonga,...”
- Se modifica el apartado F de forma sustancial

Código modificación 2023-215